

Renovación cupones abono transporte del año 2012 para todo el personal de la Comunidad de Madrid que tiene derecho a ello (personal laboral y funcionario P.A.S.):

Para evitar aglomeraciones y en orden a una rápida y correcta entrega de la renovación anual de abonos de transporte, le informo del día en el que personal de su centro podrá venir a recoger los cupones del año 2012.

Como en años anteriores se ha agrupado la entrega en función del tipo de centro.

Día 15 de diciembre:

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (incluido CFIP Raúl Vázquez)

Día 16 de diciembre:

C.R.I.F. LAS ACACIAS

COLEGIOS PÚBLICOS

COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Día 19 de diciembre:

C.E.P.A.

CONSERVATORIOS

C.T.I.F. MADRID CAPITAL

DIR. GRAL .MEJORA DE CALIDAD

EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA

EQUIPO ESPECÍFICO DEFICIENCIAS AUDITIVAS

EXTENSIÓN E.O.I. MADRID-CIUDAD LINEAL

EXTENSIÓN E.O.I. MADRID-MORATALAZ

E.O.E.P.

Día 20 de diciembre:

ESCUELAS INFANTILES

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMA

CENTRO INTEGRADO MUSICAL Y SEC. FEDERICO MORENO TORROBA

ESCUELAS DE ARTE

ESCUELA SUPERIOR DE CANTO

ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN

REAL CONSERVATORIO PROF. DANZA MARIENMA

REAL CONSERV. SUPERIOR DE MÚSICA

REAL ESC.SUP. DE ARTE DRAMÁTICO (RESAD)

U.F.I.L.

Para poder proceder a su entrega, la persona encargada de recoger los cupones, deberá traer una autorización del Director del Centro.

Se ruega la devolución a esta D.A.T. de los cupones pertenecientes al personal en situación de cese, excedencia y fallecimiento.

Los cupones de personal en situación de baja médica, deberán permanecer en el Centro, para su entrega correspondiente al trabajador/a.

No se entregarán abonos de transporte a personal no autorizado, ni en día distinto al citado.